

A) DATOS DEL EXPOSITOR

Empresa _____ C.I.F. _____
 Rótulo del Stand (Máx. 20 caracteres) _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ Provincia _____
 C.P. _____ País _____ Teléfono _____
 Fax _____ email _____ Web _____
 Persona firmante _____ Cargo _____
 Persona encargada stand _____ Cargo _____

Descripción de actividad

Fabricante Instalador Importador Distribuidor Otros _____

B) Datos Fiscales (Cumplimentar sólo si difiere de los anteriores)

Empresa _____ C.I.F. _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ Provincia _____
 C.P. _____ País _____ Teléfono _____

C) FORMAS DE PARTICIPACIÓN

1- Pack VENDING BÁSICO

- 4 m² _____ 400 €
- 6 m² _____ 500 €
- 8 m² _____ 600 €

Subtotal: +10% IVA.

TOTAL €

* Ver lo que incluye en "Normas de Participación Específicas", en el reverso



Foto orientativa

2- Pack VENDING PLUS (incluye toma de agua y desagüe)

- 4 m² _____ 510 €
- 6 m² _____ 610 €
- 8 m² _____ 710 €

Subtotal: +10% IVA.

TOTAL €

* Ver lo que incluye en "Normas de Participación Específicas", en el reverso

D) Elementos promocionales que solicita

Nº Invitaciones: _____

Nº Acreditaciones Expositor: _____

Nº Carteles (tamaño A3): _____

E) FORMA DE PAGO

Cuota de Reserva: 20 % del total a la firma de la solicitud. Cantidad restante: antes del 5 de febrero de 2016 como fecha límite.
 Toda solicitud deberá acompañarse del justificante de pago para poder procesarse.

Pago mediante: Pago en metálico Transferencia bancaria a favor de Empr. Munic. Inic. Activ. Empr. de Málaga S.A/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. H&T16)

Banco Santander Central Hispano - IBAN: ES41-0049 / 5201 / 1120 / 1642 / 9967, SWIFT(BIC): BSCHEM33

Para más información ver en el reverso: "Condiciones de pago"

El solicitante conoce y acepta el contenido de las NORMAS ESPECÍFICAS DEL CERTAMEN así como las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que le serán remitidas una vez formalizado el contrato

A CUMPLIMENTAR POR PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Nº de stand _____
 Pabellón _____
 M² _____

Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

Accesibilidad (especifique si tiene alguna necesidad especial de accesibilidad)

Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, inscripción 1ª, C.I.F.: A-29233681

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

Del 6 al 8 de marzo de 2016 - Horario de feria: de 10.00 h a 19.00 h

ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- Podrán participar como expositores en H&T todas aquellas empresas e instituciones cuyas actividades se consideran incluidas o relacionadas con el sector objeto del mismo y que cumplan los requisitos legales preceptivos para el desarrollo de su actividad. Queda reservado el derecho de admisión.

2.- La contratación se realizará mediante el envío al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga del Documento de Contratación de Espacio (anverso) que se adjunta, debidamente cumplimentado en todos sus términos, firmado y sellado, acompañado del justificante de pago correspondiente, sin el cual no se entenderá formalizada la reserva.

El plazo límite de recogida de solicitudes será el 26 de febrero de 2016 y siempre que exista disponibilidad de suelo.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

1.- Pack VENDING BÁSICO. Incluye:

- Alquiler de espacio
- Estructura modular
- Moqueta monocolor negra
- Rótulo (máx. 20 caracteres)
- Iluminación mediante focos halógenos
- Cuadro eléctrico de 5.5 Kw
- Consumo eléctrico 24 horas
- Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio
- Inscripción en el catálogo oficial de H&T
- Inscripción en la web oficial de H&T
- Pases de expositor
- Invitaciones
- Parking gratuito

2.- Pack VENDING PLUS. Incluye:

- Alquiler de espacio
- Estructura modular
- Moqueta monocolor negra
- Rótulo (máx. 20 caracteres)
- Iluminación mediante focos halógenos
- Cuadro eléctrico de 5.5 Kw
- Consumo eléctrico 24 horas
- Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio
- Inscripción en el catálogo oficial de H&T
- Inscripción en la web oficial de H&T
- Pases de expositor
- Invitaciones
- Parking gratuito
- Toma de agua y desagüe

CONDICIONES DE PAGO

Se abonará el 20% del importe total a la firma de la solicitud de contratación de espacio. La cantidad restante se deberá abonar un mes antes de la inauguración de la feria. El pago se puede efectuar de 2 formas:

- Pago en metálico
- Transferencia bancaria a favor de Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales S.A./Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. H&T16)

Banco Santander Central Hispano -

IBAN: ES41-0049 / 5201 / 1120 / 1642 / 9967, SWIFT(BIC): BSCHESMM

RENUNCIA

Si una empresa que haya formalizado una reserva válida decide anular su participación en el certamen, se procederá a la devolución del 100% del importe ingresado (excepto reserva), siempre que esta renuncia se produzca con anterioridad a los 30 días previos a la inauguración. Si la renuncia se produce dentro de los 30 días previos a la celebración del evento, le podrá ser exigido el pago íntegro de la cantidad facturada, aún cuando éste pueda ser ocupado potencialmente por otro expositor. No se harán devoluciones de las cantidades aportadas en concepto de reserva.

DENEGACIONES

Con respecto a las denegaciones se cursarán todas por escrito, donde se hará constar la razón por la que se deniega, dejando abierta una posibilidad a la empresa denegada para que argumente en otro sentido. Normalmente las denegaciones se realizan a empresas que no se corresponden con el perfil del expositor, declarado por la Dirección del Certamen.

DECORACIÓN DE STANDS

Queda totalmente prohibido taladrar, clavar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir defectos en los paneles de los stands o elementos complementarios alquilados a la feria H&T. Todo daño será reparado y la Organización se reserva el derecho a cargar su importe al expositor. Queda prohibida la colocación de rotulaciones, logotipos o elementos publicitarios en el exterior de los stands. Cualquier variación decorativa o publicitaria puede realizarse en el interior del stand aunque sin sobrepasar en ningún caso los 3 m de altura del mismo. Recordamos que todos los materiales de decoración del stand deben ser ignífugos.

STAND DE DISEÑO LIBRE

Los expositores tienen la posibilidad construir su propio stand (diseño libre), estando obligado el expositor a cumplimentar los correspondientes formularios entregados por la Organización, a fin de facilitar los datos de las empresas que colaboran con él durante el montaje, celebración y desmontaje del evento. Estas son empresas de diseño y montaje de stands. Será necesario que el expositor especifique qué servicios, de carácter obligatorio, como canon de montaje o servicios opcionales como cuadro eléctrico, serán facturados a la empresa expositora o a la empresa montadora del stand. Los expositores que opten por el montaje de un stand de diseño libre han de presentar un proyecto de construcción firmado y visado por un técnico competente y la correspondiente memoria técnica o proyecto de la instalación eléctrica debidamente legalizada del stand para su conformidad por parte de la Dirección Técnica del certamen.

El proyecto deberá tener en cuenta las normas técnicas establecidas en las Normas Generales de Participación en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Los cerramientos ciegos perimetrales a pasillo, no podrán cerrar más del 50% de cada fachada a pasillo. Si los cerramientos no cumplen esta norma deberán estar retranqueados del pasillo un 50% de la altura del propio cerramiento. Asimismo, los montadores quedan obligados a mostrar el impreso de autorización de montaje que deberá presentar el responsable del montaje antes del inicio del mismo debidamente firmado y sellado por la Dirección Técnica del certamen y que comporta la conformidad a nivel técnico del stand presentado en el proyecto anteriormente citado. Para poder iniciar el montaje, tanto la empresa expositora como la empresa montadora o diseñadora en su caso, deben estar al corriente de los pagos referentes a espacio y servicios obligatorios y complementarios. Asimismo, se le impedirá el montaje de stand a cualquier empresa montadora que tenga facturas pendientes de pasadas ediciones.

Durante el horario de celebración, los expositores debidamente acreditados podrán acceder al recinto 1 hora antes del comienzo de la Feria por el muelle de carga y descarga. La firma y presentación de la Solicitud de Espacio constituye un compromiso no revocable por el solicitante que comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, así como también las específicas de H&T y las disposiciones que con carácter genérico fuesen establecidas por la organizador del Salón.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios contratados a través de la Hoja de Contratación de Servicios deberán abonarse en el momento de la contratación de los mismos. No se garantizarán los servicios solicitados con menos de 15 días de antelación al comienzo del certamen. En caso de solicitarse servicios de limpieza, seguridad o catering deberán contratarse obligatoriamente a través del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que los suministrará a través de sus proveedores oficiales.

Los servicios que sean solicitados durante el periodo de montaje, cuya prestación no podrá garantizarse, tendrán un recargo del 20%.

CATÁLOGO DE EXPOSITORES

La Organización editará un catálogo en donde vendrán reflejadas todas las firmas participantes en la feria quedando a disposición, según tarifas, la contratación de espacios publicitarios dentro del mismo.

FUERZA MAYOR

La Organización de H&T se reserva el derecho de acotar, prolongar o retrasar la feria, caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

SEGUROS

Tipo A

Responsabilidad Civil: cubre la responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir a los expositores desde la entrada al recinto incluyendo el montaje hasta la salida del mismo recinto, incluyendo montaje y desmontaje, y con su participación en el evento, siempre que los sean reclamados daños materiales y los corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

Garantía: Incluye la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros, pero no entre expositores. Franquicia: 600€. Daños: Cubre los daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de los expositores durante el periodo que dure el evento, el montaje, la celebración y el desmontaje. Los bienes se garantizan mientras se encuentran en el interior del recinto ferial y sobre las cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

Límite de indemnización por stand: 6.000€. Esta cantidad puede ser incrementada con un coste adicional de 15,00€ por cada 6.000€ de ampliación de la cobertura.

Coberturas:

Incendio, rayo y explosión.

Garantías suplementarias. Franquicia 300€

Consorcio compensación seguros

Tipo B

Se añade al tipo A la responsabilidad Civil de los expositores a terceros y cruzada entre expositores. (Daño ocasionado a otro expositor)

AGENDA DEL EXPOSITOR

MONTAJE DE STANDS DE DISEÑO LIBRE

Del 2 al 5 de marzo de 2016

Horario de montaje: de 8.30 h a 21.30 h ininterrumpidamente

ADECUACIÓN DE STANDS POR PARTE DE EXPOSITOR

El día 5 de marzo de 2016

Horario de montaje: de 8.30 h a 21.30 h ininterrumpidamente

CELEBRACIÓN

Del 6 al 8 de marzo de 2016

Horario de feria: de 10.00 h a 19.00 h ininterrumpidamente

ENTRADA DE MERCANCIAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

1 hora antes del comienzo del certamen

SALIDA DE MERCANCIAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

30 minutos después de la hora de cierre del certamen

El día de clausura sólo se podrá retirar mercancías de poca envergadura que pueda transportarse como equipaje de mano a través del patio de carga y descarga.

DESMONTAJE DE STANDS

Día 9 de marzo en horario de 8.30h a 21.30h ininterrumpidamente y el 10 de marzo de 8.30h a 14.00h. El desmontaje de stands debe estar finalizado por el expositor el día 10 de marzo a las 14.00h. La organización no se hace responsable de aquellos materiales u objetos que permanezcan en el pabellón a partir de esta fecha límite

ENTREGA DE PASES Y CATÁLOGO OFICIAL

Todos los días de montaje en la Oficina de Atención al Expositor y los días de celebración en el hall principal en el mostrador de acreditaciones. Las empresas montadoras deberán acreditarse con el Impreso de Autorización de montaje en la puerta del patio de carga y descarga del Palacio. Sin este requisito no podrán acceder.